

Salud aparca el decreto que regula la nueva gestión de los hospitales

La Junta frena la norma por la falta de acuerdo con los sindicatos

EL PAIS.

REYES RINCÓN - Sevilla - 14/07/2011

La Consejería de Salud ha decidido aparcar el decreto de Unidades de Gestión Clínica, que pretendía dar estabilidad al modelo de organización por el que ya se rigen más del 80% de los profesionales de hospitales y centros de salud de la comunidad. La oposición frontal de los sindicatos, que han amenazado con fuertes movilizaciones si la Junta insiste en sacar adelante la norma, ha llevado al departamento que dirige María Jesús Montero a desistir, por ahora, de aprobar el decreto. Este freno no supone, según sostienen fuentes de Salud, que se vaya a dar marcha atrás en el modelo de unidades de gestión, que seguirá siendo el que prime en la organización de los centros del SAS.

- [Un modelo consolidado con adeptos y detractores](#)

En los hospitales, centros de atención primaria y áreas de salud mental de la comunidad hay ya constituidas 1.009 unidades de gestión clínica. Alrededor de 60.000 profesionales trabajan bajo este modelo, que supone descentralizar la organización de los centros y aumentar la implicación de los profesionales en la gestión de su departamento.

Las unidades cuentan con el apoyo de muchos médicos y enfermeros que consideran que, desde que funcionan, ha mejorado el trabajo en equipo y la eficiencia del sistema. Pero el decreto que preparaba la Junta se ha encontrado también con la oposición frontal de los principales sindicatos, que creen que el texto plantea una reforma en los órganos de gestión de la atención más cercana a la sanidad privada que a la pública.

La Consejería de Salud lleva meses trabajando en el texto y el mes pasado presentó un borrador que pretendía ser el punto de partida para llegar a un acuerdo con los sindicatos. Pero el texto, en lugar de calmar las críticas de los representantes de los trabajadores, ha acabado reavivándolas, hasta el punto de que la Administración considere imposible alcanzar un acuerdo.

Fuentes de la Consejería aseguran que el objetivo era y sigue siendo contar con un decreto que de solidez al modelo. La idea de Salud era llevar el borrador a la mesa sectorial (donde se sientan la Junta y los representantes sindicales) y empezar a hablar sobre la base de ese texto. Pero, a la vista de las reacciones en contra, los responsables del SAS asumen que el

acuerdo, por ahora, es imposible, por lo que han descartado incluso presentarlo en la mesa sectorial.

Y lo que también tiene claro Salud es que no se va a hacer una norma que no cuente con el visto bueno de los sindicatos y que pudiera reeditar el conflicto vivido con el decreto de reordenación del sector público. Por eso, los responsables del SAS ya han informado a los directores de los hospitales y de las unidades de gestión de que, por ahora, el decreto se aparca sin fecha. Con todo, fuentes de Salud aseguran que el objetivo es retomar el proyecto más adelante. Mientras, las unidades de gestión clínica seguirán funcionando como hasta ahora.

Un modelo consolidado con adeptos y detractores

El modelo de unidades de gestión clínica empezó a implantarse en Andalucía en 1998, pero ha sido en los últimos años cuando se ha generalizado como forma de organización de los hospitales y los centros de salud impulsado, además, por la Ley estatal de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Los defensores de esta forma de organización, que da más autonomía a cada área clínica, aseguran que resulta más eficiente en el día a día que la clásica jerarquía vertical, no solo desde el punto de vista clínico sino también económico. Cada unidad firma un acuerdo anual de gestión con la dirección de su centro que recoge los objetivos del ejercicio, pero muchos profesionales ven el texto como un instrumento necesario para fijar puntos que ahora no están claros. Por ejemplo, quiénes pueden dirigir las unidades (médicos y enfermeros) o qué funciones tiene el director o el Consejo.

Sin embargo, los sindicatos creen que el decreto otorga a los directores de las unidades el poder absoluto en la planificación de los recursos y abre la puerta al "enchufismo" a frente de las unidades.